

06 AGO. 2019

Por la cual se inscribe a unos dignatarios de la LIGA DE BILLAR DE BOLÍVAR

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
En uso de atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que la LIGA DE BILLAR DE BOLÍVAR es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, con domicilio principal en el Distrito de Cartagena de Indias, dotada de personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 872 del 26 de mayo de 2003, emitida por la Gobernación de Bolívar.

Que la Señora BERTA SOFÍA GOMEZ MURILLO, identificada con C.C. No. 43.545.162, en su condición de Presidente y Representante Legal de la LIGA DE BILLAR DE BOLÍVAR, ha solicitado que se inscriba la elección de los dignatarios del Órgano de Administración, Órgano de Control y Órgano de Disciplina, de conformidad con lo consignado en el acta de la asamblea general del 28 de marzo de 2019 y acta 001 del órgano de administración, llevada a cabo en la misma fecha.

Que, realizando la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales, se determina que la documentación aportada se ajusta a las normas vigentes, a los estatutos que rigen la entidad, especialmente al Decreto 1529 de 12 de Julio de 1990, y demás que modifican, adicionan o complementan la materia.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénase la inscripción de los dignatarios de la LIGA DE BILLAR DE BOLÍVAR, elegidos de conformidad con lo consignado en el acta de la asamblea general del 28 de marzo de 2019 y acta 001 del órgano de administración, llevada a cabo en la misma fecha, para el periodo estatutario comprendido entre el 29 de marzo de 2019 y el 28 de marzo de 2023, así:

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Presidente	BERTA SOFÍA GÓMEZ MURILLO	43.545.162
Vicepresidente	ROSA AMELIA MACÍAS SEGUANES	32.786.833
Secretaria	TATIANA PAOLA GONZÁLEZ BLANCO	1.047.387.884
Tesorero	ALBERTO ENRIQUE GUERRA VARELA	3.882.223
Vocal	JUAN ALONSO DE ÁVILA ROMERO	73.199.011
ÓRGANO DE DISCIPLINA		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Miembro por Asamblea	PABLO RODRIGUEZ QUINTERO	73.070.734
Miembro por Asamblea	JUAN CARLOS FERRO	80.397.679
Miembro por Órgano de Administración	GREGORIO SALGADO MENDOZA	13.462.746
ORGANO DE CONTROL		
CARGO	NOMBRE	CÉDULA
Revisor Fiscal	NAPOLEON FERRER GOMEZ	73.088.016 T.P. 72921-T
Revisor Fiscal Suplente	DAIRON RAMIREZ MELENDEZ	73.561.807 T.P. 110753-T

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificará en los términos de los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y contra la misma procede el Recurso de Reposición de acuerdo con el artículo 74 del citado Código, recurso que podrá interponerse ante el Gobernador del Departamento de Bolívar dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

RESOLUCION No.
(SECRETARIA JURIDICA)

775

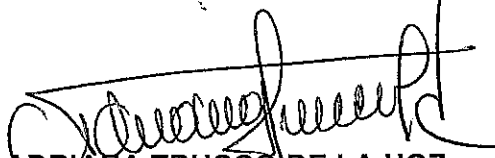
Por la cual se inscribe a unos dignatarios de la LIGA DE BILLAR DE BOLÍVAR

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución regirá a partir de su ejecutoria

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los

06 AGO. 2019


ADRIANA TRUCCO DE LA HOZ
Gobernador de Bolívar (E)

Revisó: Pedro Rafael Castillo González, Director Conceptos, Actos Administrativos y Personería Jurídica.
Elaboró: Rodrigo Ricardo – Asesor Jurídico